

MUNICIPALIDAD

DE

LA PLATA

Corresponde al Expediente N°..... Año 195.....

Exp.A/63/949.- _O_R_D_E_N_A_N_Z_A_:_Nº_1539.-

Artículo 1º.- Procédase a la colocación de focos de luz eléctrica

----- ca en la intersección de las siguientes calles;
21 y 4; 21 y 6; 22 y 6; 23 y 6; 24 y 6; 25 y 5; 26 y 1; 27 y 1;
27 y 3; 27 y 4; de Punta Lara, y en la mitad de cuadra de la ca-
lle Industria entre Horacio Cestino y calle sin nombre de Enseña-
da.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la Presen-

----- te Ordenanza, se imputará al Capítulo III. Inciso
1º Item 25 del P.V.

Artículo 3º.- Comuníquese al D.E. y archívese.

Fdo: Juvenal Pedro Uhalde;

Francisco P. Santa Marina.

La Plata, junio 30 de 1949.

Cúmplase, comuníquese, dése al R.M. y archívese.

Fdo: Vital M. Bertoldi. Intendente.

Alfonso A. Lewylle. Sec. de O. Pblíc.

Luis P. Perez Duprat. Sec. de Hac.

ES COPIA:

E.M.C.

J.B.D.

